

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se promueve a la primera categoría del Secretariado de los Tribunales a don Antonio Molina Pérez y don Antonio Girón Alegre, destinándoles a las plazas que se expresan de Secretarios de Sala del Tribunal Supremo, resolviendo el concurso anunciado al efecto.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, dos plazas de Secretario de Sala vacantes en el Tribunal Supremo, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por defunción de don Conrado Espín Bregante, a don Juan Molina Pérez, que sirve su cargo en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña, promoviendo-le, en consecuencia, a la primera categoría del Secretariado de los Tribunales, por el turno primero de los que dicho precepto establece, y nombrar para la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación, a don Luis Figueira y Alvarez de Toledo, a don Antonio Girón Alegre, que sirve su cargo en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña, promoviendo-le en consecuencia a la primera categoría del Secretariado de los Tribunales, por el turno segundo de los que establece el mismo precepto, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñar las expresadas plazas, y los que continuarán percibiendo el sueldo, trienios y emolumentos que legalmente les correspondan. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Tomás Pereda Amann, correspondiente al mes de la fecha, a don Clemente Auger Lifán, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, vacante por traslación de don Clemente Auger Lifán, correspondiente al mes de la fecha, a don Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, vacante por promoción de don Francisco Lorite Ibáñez, correspondiente al mes de la fecha, a don José Mateo Díaz, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Orotava.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Orotava, vacante por traslación de don José Mateo Díaz, correspondiente al mes de la fecha, a don Manuel Alcalde Alonso, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de La Palma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se declara jubilado forzoso a don Salustio Pérez García, Juez comarcal de Infiesto (Oviedo).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, 1, del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Salustio Pérez García, Juez comarcal de Infiesto (Oviedo), debiendo causar baja

y cesar en el servicio activo el día 2 de diciembre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se declara jubilado forzoso a don Eduardo García Reborado González, Juez comarcal de Sangenjo (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, 1, del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Eduardo García Reborado González, Juez comarcal de Sangenjo (Pontevedra), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 29 de noviembre actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de octubre del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don José Bento Cabrerizo.—Destino actual: Madrid número 9. Juzgado para el que se le nombra: Madrid número 10.
Don Mariano Cremades Olmos.—Destino actual: Murcia número 2. Juzgado para el que se le nombra: Murcia número 1.
Don Tertuliano Barona Remón.—Destino actual: Tortosa número 2. Juzgado para el que se le nombra: Villarreal de los Infantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Rafael García de Prado y Ruibérriz de Torres, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Rafael García de Prado y Ruibérriz de Torres, Juez comarcal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el citado artículo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que se nombra Jueces de Primera Instancia e Instrucción con destino en los Juzgados que se indican a los aspirantes de la decimoséptima promoción de la Escuela Judicial que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, sobre Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,